CONTRATO PR / DL N° 303 /22

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA** con RUC N° 1.684.979-5, domiciliada en 25 de Mayo Nro. 1060, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"Contrato de SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA MONTAJE DE STAND EN EXPOSICIONES Y PROMOCIONES DE PETROPAR",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.Objeto del contrato

El presente Contrato se refiere al Servicio de Apoyo Logístico para Montaje de Stand en Exposiciones y Promociones de Petropar, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en la Carta de Invitación, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2.Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.180

5.Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2022, convocado por Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 567/22 de fecha 07 de julio de 2022.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 303 /22

6.Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES S.A						
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en Gs.	Precio Total Gs IVA incluido
1	Provisión y montaje en el Stand de mamparas de durlock, conforme a las especificaciones de la imagen de la marca.	Metros cuadrados	EVENTO	1	397.500	397.500
2	Servicio de Pantalla LED INTERIOR (por modulo) de alta definición, para exposición publicitaria en el Stand.	Metros cuadrados	EVENTO	1	682.000	682.000
3	Servicio de Pantalla LED EXTERIOR (por modulo) de alta definición, para exposición publicitaria en el Stand.	Metros cuadrados	EVENTO	1	847.000	847.000
4	Instalación de Luces decorativas tipo Sharpi para el Stand.	Unidad	EVENTO	1	568.000	568.000
5	Instalación y decoración del Stand, con reflectores Vapor Mercurio Halógeno/Vapor Sodio de 150 W, con sus respectivos brazos de soporte y cableado.	Unidad	EVENTO	1	284.000	284.000
6	Instalación de Iluminación interior decorativa del Stand: colores a definir	Unidad	EVENTO	1	137.000	137.000
7	Fabricación y montaje de cenefa publicitaria para Stand, luminosa led con estructura de metal y placas de ACM con iluminación LED (full color).	Unidad	EVENTO	1	2.022.000	2.022.000
8	Fabricación y montaje de Imagen Institucional Decorativa, de letras corpóreas (logo institucional e iso logos) en placas de acrílico con iluminación LED (full color), para uso en el Stand.	Unidad	EVENTO	1	2.907.000	2.907.000
9	Fabricación y montaje de Imagen Institucional Decorativa, de letras corpóreas (logo institucional e iso logos) en acero inoxidable con iluminación LED, para uso en el Stand.	Metros cuadrados	EVENTO	1	2.493.000	2.493.000
10	Fabricación y montaje de paneles con bastidores publicitarios de metal y cerramientos de lona impresa (full color) con gráfica temática front light.	Unidad	EVENTO	1	235.000	235.000

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 303 /22

11	Mobiliario en melanina y estructura de metal, conforme al diseño de marca Institucional para uso publicitario en el Stand según catálogo proveído por PETROPAR	Metros cuadrados	EVENTO	1	284.000	284.000
						10.856.500

El monto total mínimo es de Gs 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) y el monto total máximo es de Gs 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7.Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el 31 de diciembre de 2022

8.Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

El plazo será dentro de los 03 (tres) días calendarios contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Administrador del Contrato.

9.Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Dirección de Comunicaciones

10.Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11.Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12.Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 303 /22

"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13.Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14.Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15.Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 mes de julio de 2022.

NORA VIVIANA FUENTES SA
PROVEEDOR
INFLIHT CATERING

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR